
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de
Servicios del Municipio de Cárdenas, Tabasco.**

Convocatoria: 001
Licitación Pública Estatal: 5627A021-001-21

**Adquisición de Uniformes para Elementos de la Dirección de
Seguridad Pública Municipal de Cárdenas, Tabasco.**

L. C. P. Mirta del Carmen González Jiménez
**Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios
del Municipio de Cárdenas, Tabasco.**

Febrero 2021

Programación del Proceso de Licitación por Convocatoria Pública Estatal.

FECHA DE: 27 DE FEBRERO DE 2021.

Periodo de venta de bases.

Del día 27 de Febrero al 01 de Marzo de 2021.

Horario de 9:00 a 13:00 horas

Lugar: Oficinas de la Dirección de Administración sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; ubicada en Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N. C.P. 86500. El pago para la obtención de las bases, deberá efectuarse en las cajas de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Cárdenas a nombre del Municipio de Cárdenas.

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

El día 03 de Marzo de 2021 a las 10:00 horas

Lugar: Sala Audiovisual de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; sito en Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.

ENTREGA DE MUESTRAS.

El día 04 de Marzo de 2021 a las 10:00 horas

Lugar: Sala Audiovisual de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; sito en Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS.**

El día 08 de Marzo de 2021 a las 10:00 horas

Lugar: Sala Audiovisual de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; sito en Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.

ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

El día 09 de Marzo de 2021 a las 10:00 horas

Lugar: Sala Audiovisual de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; sito en Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco.

CONTENIDO

1.- Referencias del Proceso de Licitación Pública Estatal

- 1.1. Marco jurídico.
- 1.2. De los Licitantes.
- 1.3. Origen de los recursos.
- 1.4. Descripción de los bienes a adquirir.
- 1.5. Costo de las Bases.
- 1.6. Oficinas relacionadas con la Licitación Pública.

2.- Procedimiento General de la Licitación Pública Estatal.

- 2.1. Definiciones.
- 2.2. Documentación requerida.
- 2.3. Junta de aclaraciones a las bases.
- 2.4. Muestras.
- 2.5. Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 2.6. Acto de Presentación de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas y Económicas.
- 2.7. Causas de descalificación.
- 2.8. Criterios de selección.
- 2.9. Causas de Suspensión, Declaración de la Licitación Desierta y Cancelación.
- 2.10. Notificación del Fallo
- 2.11. Entrega de los bienes
- 2.12. Plazo de Entrega
- 2.13. Forma de Pago
- 2.14. Anticipo.

3. - Catálogo de Conceptos.

4.- Penas Convencionales.

5. - Documentos de Garantía.

- 5.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- 5.2 Garantía de Calidad del (os) Bien (es) a Suministrar.
- 5.3 Garantía de Cumplimiento del Contrato y de Vicios Ocultos.

6.- Ejecución de las Garantías.

7.- Suscripción del Contrato.

8.- Anticipo

9.- Currículum Vitae.

10.- Documentos.

11.- Anexos.

Anexo "A"
Especificaciones Técnicas

ANEXO "B"
Catálogo de Conceptos

Referencias del Proceso de Licitación Pública Estatal.

1.1. Marco jurídico

El Comité de **Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Cárdenas, Tabasco**; sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; ubicada en Ernesto Aguirre Colorado S/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500 de esta Ciudad de Cárdenas, Tabasco, de conformidad a los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafos trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 1, 5, 7, 8, 9, 32, 33, 35, 36, 37, 38, y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 7 fracción XII del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Cárdenas, Tabasco; 86 fracción IV y 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; convoca a todas aquellas personas Físicas y/o Jurídicas Colectivas, cuyo objeto social relativo al suministro de **uniformes para elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal**. Interesadas en participar en la **Licitación Pública Estatal No. 5627A021-001-21**, por lo que deberán sujetarse a las siguientes:

1.2 De los Licitantes:

Bases

En la presente licitación podrán participar las personas físicas o jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, establecidos y con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco, que cumplan con lo siguiente:

1.2.1. Con los requisitos de la convocatoria, bases y la normatividad respectiva, con el fin de garantizar al Municipio las condiciones a que se refieren los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 76 párrafos trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

1.2.2. Que su objeto social sea el servicio de suministro de bienes.

1.2.3. Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y demás circunstancias pertinentes.

1.2.4. Que no se encuentren en ninguno de los supuestos previstos en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

1.2.5. Que después de la hora señalada para cada uno de los actos, no se permitirá la entrada a ninguna persona a la sala donde se celebrará la licitación mencionada. En **este contexto las garantías, calidades y certificados solicitados en estas bases no serán negociables.**

1.3 Origen de los Recursos:

El costo de los bienes a adquirir será cubierto con recursos provenientes de Ingresos Propios del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

1.4 Descripción de los bienes a adquirir:

a). - La presente licitación tiene por objeto contratar el Suministro de Uniformes para elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que cumplan con las características y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, señaladas en el Anexo "A" integrado a estas bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones.

1.5 Costo de las Bases

Las bases estarán disponibles en la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-vigentes-de-adquisiciones> y para consulta en forma impresa en la oficina de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

1.5.1. Para comprar las bases es necesario que se presente solicitud por escrito en la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; firmada por el representante legal de la empresa, dirigida al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco con atención a la L. C. P. Mirta del Carmen González Jiménez, Director de Administración; el costo de las bases será de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 MN.). Y podrá realizar el pago en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, ubicado en Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N. Col. Pueblo Nuevo. teniendo como fecha y hora límite el día 01 de Marzo del 2021, a las 13:00 horas, debiendo remitir al correo electrónico administracion@cardenas.gob.mx; el comprobante del pago sellado por la Dirección de Finanzas, señalando el número de Licitación Pública y Nombre de la empresa participante en el comprobante de referencia el día que adquiera las bases.

1.5.2. El comprobante de pago de la adquisición de las bases, será requisito indispensable para participar en la presente licitación, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

1.6 Oficinas relacionadas con la Licitación Pública.

Administrativa: Dirección de Administración
H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco.
administracion@cardenas.gob.mx
At'n: L. C. P. Mirta del Carmen González Jiménez

2.- Procedimiento General de la Licitación Pública Estatal.

2.1.- Definiciones. Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Comité.- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Convocante.- La Dirección de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Ayuntamiento.- H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Licitantes.- Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que participan con una propuesta cierta y determinada en cualquier procedimiento de Licitación Pública.

Ley.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Reglamento.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Reglamento del Comité.- Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Proveedor.- Persona física o jurídica colectiva, que celebra un contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios con el Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Contrato.- Acto jurídico bilateral y formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la convocante con el (los) proveedor (es), respecto a la adquisición.

Padrón.- Registro del Padrón de Proveedores de bienes muebles y servicios relacionados con los mismos del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

2.2.- Documentación requerida.

Todos los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas deberán estar elaborados en el idioma español, firmados por el representante legal de la empresa y debidamente sellados.

- A) En el acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, los licitantes exhibirán a la vista, fuera de los sobres, copias y original para su cotejo, de los siguientes documentos:

Documento No. 1.- Constancia de situación fiscal reciente, emitida por la secretaria de administración tributaria, comprobante de domicilio, identificación oficial con fotografía y firma del representante legal del participante que suscriba la propuesta, sea credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional o pasaporte, que lo identifique plenamente, así como Acta Constitutiva de la empresa y poder notarial del representante legal, debidamente inscrito en el Instituto Registral del Estado de Tabasco o su equivalente.

Documento No. 2.- Acreditamiento de la personalidad de quien suscribe la propuesta, a través de poder notarial y/o acta constitutiva y en caso de tratarse de persona física deberá presentar el original y copia del acta de nacimiento.

Documento No. 3.- En el caso de que no comparezca quien suscriba la propuesta, éste podrá nombrar a otro, quien acreditará su personalidad con carta poder simple otorgada por el representante legal y firmada por dos testigos.

Documento No. 4.- Pagos provisionales de los Impuestos Federales, correspondientes al mes de Enero de 2021.

Documento No. 5.- Pruebas de Funcionalidad

La convocante y el área requirente, realizarán las pruebas y revisiones de los bienes de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, en cuanto a calidad en sus acabados, durabilidad, resistencias, funcionalidad, comodidad y confort de cada bien y elaborará un dictamen técnico.

Por lo que se solicita, que el licitante acompañe a las muestras físicas que oferte de los lotes 1, 2 y 5, con el informe original de resultado de pruebas de laboratorio expedidos a nombre del licitante, así mismo deberá presentar el informe original de resultados de las pruebas especiales de laboratorio del lote número 3. Las pruebas de laboratorio, deberán tener un periodo máximo de su expedición de 15 días naturales previos a la entrega de las muestras. El laboratorio que realice las pruebas, deberá estar acreditado y certificado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.)

NORMAS OFICIALES VIGENTES QUE SE APLICARAN

Las pruebas para prendas y textiles, de composición de tela, solidez al color, resistencias físicas y químicas siguientes

| NO. | NOMBRE DE LA PRUEBA | ID DE LA NORMA | RANGO DE CUMPLIMIENTO |
|-----|---|---------------------------|---|
| 1 | CONTENIDO DE FIBRA | NMX-A-1833/1-INNTEX-2014 | 65%POLYESTER,35% ALGODÓN, VARIACION ACEPTABLE +/- 3% |
| 2 | DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA | NMX-A-3801-INTEX-2012 | 220G/M2, VARIACION ACEPTABLE +/- 2G/M2 |
| 3 | DETERMINACION DE LA DENSIDAD O NUMEROS DE HILO POR UNIDAD DE LONGITUD DE LOS TEJIDOS DE LA CALADA | NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 | URDIMBRE MINIMO ACEPTABLE 45 HILOS/CM TRAMA MINIMO ACEPTABLE 35 HILOS POR CURSO |
| 4 | PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A TRACCION PARTE 2 METODO GRAB. | NMX-A-059/2-INNTEX-2019 | URDIMBRE PROMEDIO MINIMO ACEPTABLE 910 (N) DE FUERZA MAXIMA, TRAMA PROMEDIO MINIMO ACEPTABLE 510 (N) DE FUERZA MAXIMA |
| 5 | DETERMINACION DE LA FUERZA AL RASGADO POR EL METODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE | NMX-A-109-INNTEX-2012 | URDIMBRE PROMEDIO MINIMO ACEPTABLE 45 (N) DE FUERZA MAXIMA, TRAMA PROMEDIO MINIMO ACEPTABLE 30 (N) DE FUERZA MAXIMA |
| 6 | DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ | NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 | MINIMO ACEPTABLE GRADO 4 |

| | | | |
|---|--|---------------------------|---|
| 7 | DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE | NMX-A-073-INNTEX-2005 | URDIMBRE MINIMO ACEPTABLE 4. TRAMA MINIMO ACEPTABLE 4 |
| 8 | DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL | NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 | MINIMO ACEPTABLE 4 |
| 9 | DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR | NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 | MINIMO ACEPTABLE 4 |

PRESENTAR PRUEBA DE LABORATORIO AL CALZADO, DE LA NOM 113.STPS-2009

El documento original con el resultado de las pruebas de laboratorio será entregado junto con las muestras físicas y será cotejado con el presentado en su propuesta técnica

B) Documentos que integran la Propuesta Técnica, (SOBRE "A")

Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica dentro de un sobre cerrado, SOBRE "A"; sellado, rotulado y firmado al anverso, y se presentará con la siguiente documentación:

Documento No. A1.- Formato original de acreditamiento de la personalidad debidamente requisitado.

Documento No. A2.- Original y fotocopia simple del recibo oficial expedido por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; en el que acredite la adquisición de las bases, debiendo señalar el nombre del licitante y número de Licitación en la que participa.

Documento No. A3.- Declaración escrita en original de aceptación de los términos de las bases.

Documento No. A4.- Declaración escrita, en original bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse impedidos para participar en los términos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Documento No. A5.- Las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, deberán entregarse en documento original. Estas deberán presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas de los servicios de arrendamiento a ofertar establecidas en el Anexo "A", en papel membretado de la empresa debidamente firmada. (Propuesta técnica)

Documento No. A6.- Carta bajo protesta de decir verdad en original y en hoja membretada, en la que manifieste que el Acta Constitutiva, o en su caso, modificaciones a la misma, se encuentren inscritas en el Instituto Registral del Estado de Tabasco o su equivalente, además que el objeto social sea el solicitado en las bases de la presente Licitación.

Documento No. A7.- Los licitantes deberán presentar un escrito original donde señalen su domicilio para oír toda clase de citas y notificaciones en esta ciudad, en caso de no cumplir con el mismo, le surtirá efecto a través de los estrados del H. Ayuntamiento.

Documento No. A8.- Los licitantes deberán presentar un escrito original donde manifiesten los nombres del personal que atenderán cualquier asunto relacionado con el servicio a contratar, indicando lugar, teléfono celular, etc.

Documento No. A9.- Curriculum Vitae de la Empresa Licitante en original, el cual se presentará de conformidad a lo establecido en el punto 9 de las presentes bases.

Documento No. A10.- Carta bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que el Suministro de Uniformes para elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Cárdenas, Tabasco, cumplirá con el tiempo de entrega de los bienes conforme a lo solicitado por la convocante.

Documento No. A11.- Carta bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes (Declaración de Integridad).

Documento No. A12.- Original y Fotocopia de la Cédula de Registro del Padrón de Proveedores vigente del Municipio de Cárdenas. Además de contar con el giro comercial (suministro de uniformes).

Documento No. A13.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que han presentado las declaraciones de los impuestos federales del ejercicio fiscal 2019 y de los pagos provisionales del mes Enero del 2021.

Que no tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

Que en caso de contar con autorización para el pago a plazos y que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.

Documento No. A14.- Opinión positiva de Cumplimiento de obligaciones Fiscales emitido por el SAT de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación emitido a la fecha de la presentación de la propuesta.

Documento No. A15.-El licitante deberá presentar en papel membretado: Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su personal técnico, cuenta con la capacidad técnica para realizar el servicio requerido.

Documento No. A16.-El licitante deberá presentar en papel membretado de la empresa, carta en original donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a tener la disponibilidad del personal especializado necesario y en cantidad suficiente para la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación.

C) Documentos que integran la Propuesta Económica, SOBRE "B"

Los licitantes deberán presentar su propuesta económica sellada, debidamente firmada por el representante legal o quien sustenta la propuesta, dentro de un sobre cerrado, SOBRE "B", sellado, rotulado y firmado al anverso el cual contendrá:

Documento No. B1.- Catálogo de conceptos que se presentará de conformidad a lo establecido en el punto 3 (Anexo B).

Documento No. B2.- Garantía de seriedad de la propuesta en original de los bienes ofertados que se presentarán de conformidad con el punto 5.1.

Documento No. B3.- Condiciones de compraventa, especificando tiempo de entrega, vigencia de precios, condiciones de pago.

Documento No. B4.- Carta compromiso en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal o propietario y con sello de la empresa, en la que manifiesta que se compromete a respetar el calendario de entrega propuesto por la convocante, y en su caso las modificaciones que esta realice, y que los precios serán fijos y tendrán una vigencia hasta el término del contrato.

La omisión de uno de los documentos solicitados en el inciso C (propuesta económica), será causa de descalificación.

2.3.- Junta de Aclaraciones a las bases.

Las dudas con respecto a las presentes bases que tenga cada licitante, deberán enviarse en formato PDF y Word al correo electrónico administracion@cardenas.gob.mx a más tardar el día 02 de Marzo de 2021, hasta las 10:00 horas, por lo que únicamente la convocante dará respuestas a las preguntas remitidas en tiempo y forma.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de Marzo de 2021, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; sito en Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, misma que será presidida por el Presidente del Comité, o por el funcionario público que designe en su representación.

A este acto podrá asistir solo un representante por cada licitante, que haya adquirido las bases de esta licitación, será requisito indispensable para tener acceso al recinto portar cubrebocas, así como respetar las medidas y protocolos de sana distancia.

De esta reunión se levantará un acta en original, que contendrá los datos de la licitación, así como las dudas que se hayan expuesto por escrito y las aclaraciones correspondientes. Esta acta será firmada por todos los presentes en los tantos necesarios y se entregará una copia del ejemplar a cada uno de ellos.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones, será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en esta serán obligatorios para todos.

2.4.- Muestra física

Los licitantes deberán presentar muestra física obligatoria de los lotes 1, 2, 4 y 5, por cada uno de estos se requieren 3 piezas completamente confeccionado y terminado (lote 2 y 5 debe incluir los bordados requeridos), para el caso del lote 3 se solicita el par completo en cualquier tamaño. Lo anterior deberá corresponder a lo ofertado, el día 04 de Marzo del 2021 de 09:00 hrs. a 10:00 horas con la finalidad de verificar que reúne plenamente con las características mínimas requeridas en el anexo "A" especificación técnicas detalladas, mismo que forma parte de la convocatoria, será motivo de descalificación la omisión de este requisito.

Los licitantes deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de la entrega de muestras físicas que será agregado a la propuesta técnica.

2.5.- Acto de presentación de Propuestas Técnicas, Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

En cumplimiento al Artículo 33 a) fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, los licitantes entregarán sus proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, de los cuales uno contendrá la propuesta técnica y otro la propuesta económica, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

El Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, se llevará a cabo el día 08 de Marzo de 2021 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; sito en Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, misma que será presidida por el Presidente del Comité de Compras del Municipio de Cárdenas, Tabasco, ó por el funcionario público que designe en su representación, quién dará inicio a la reunión bajo el siguiente procedimiento:

Primero.- Los licitantes deberán asistir puntualmente y sólo se permitirá la participación de un representante debidamente acreditado. Iniciado este acto, no se aceptará la participación de los licitantes que lleguen después de la hora fijada, siendo éste motivo de descalificación.

Segundo.- Pasada la lista de asistencia, se solicitará la documentación a la vista señalada en el inciso "A" del punto 2.2, así como los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, la presentación y entrega de las muestras, y se procederá a la revisión y análisis cualitativo de los documentos.

Tercero.- La apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, y la presentación de las muestras se hará en presencia de los integrantes del Comité y los licitantes.

Cuarto.- Se procederá a la apertura de propuestas técnicas contenido en el Sobre "A", para revisar los documentos que se especifican en el punto 2.2. Inciso B, verificando que cuantitativamente estén completos y que satisfagan los requisitos establecidos para la presente licitación. Los licitantes a quienes se les rechace su propuesta técnica, no tendrán derecho a participar en la siguiente etapa, devolviéndose los sobres de las propuestas económicas presentadas, a los 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública.

Quinto.- Los servidores públicos presentes, el representante técnico del área requirente y los licitantes participantes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, así como los sobres que contengan las propuestas económicas, los cuales quedarán bajo custodia de la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Sexto.- El área técnica elaborará un análisis detallado para dictaminar el cumplimiento o incumplimiento de los participantes en cuanto a los aspectos técnicos requeridos en las especificaciones técnicas de las presentes bases. El resultado del análisis de las propuestas técnicas a las muestras presentadas, se hará del conocimiento a los licitantes, previo al acto de apertura de propuestas económicas.

Séptimo.- De esta reunión se levantará un acta en originales, misma que será firmada por todos los presentes y se entregará una copia a cada uno de los licitantes, misma que contendrá los siguientes aspectos:

1. Las propuestas rechazadas y los motivos que la ocasionan.
2. Las propuestas que cumplen con la documentación requerida.

La falta de firma de los licitantes, no invalidará los efectos y contenido del acta.

2.6.- Acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.

El acto de Presentación del Fallo de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, se llevará a cabo el día **08 de Marzo 2021, a las 10:00 hrs.** en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; sito en Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, misma que será presidida por el Presidente del Comité de Compras del Municipio de Cárdenas, Tabasco, ó por el funcionario público que designe en su representación, quién dará inicio a la reunión bajo el siguiente procedimiento:

Primero.- Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes participantes.

Segundo. - Previo al acto de apertura de propuestas económicas, se dará lectura al fallo técnico de las propuestas técnicas, teniendo como base el resultado de las pruebas realizadas por el área requirente y de los resultados de los análisis de laboratorio de las muestras, presentadas por los licitantes.

Tercero.- Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido descalificada en la etapa técnica.

Cuarto.- De las propuestas económicas aceptadas, se dará lectura en voz alta al número de lotes cotizados y al monto total, sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), firmando las mismas los licitantes participantes y los servidores públicos presentes.

Quinto. - Las propuestas económicas que no satisfagan los requerimientos solicitados en estas bases, se rechazarán y quedarán en poder de la Dirección de Administración.

Sexto.- De esta reunión se levantará un acta en original, misma que será firmada por todos los presentes y se entregará una copia a cada uno de los licitantes, misma que contendrá los siguientes aspectos:

-
- a. El dictamen técnico de procedencia que será inapelable y demás datos que sean necesarios.
 - b. Las proposiciones aceptadas y sus importes totales.
 - c. Lugar, fecha y hora del fallo correspondiente.
- La omisión de las firmas por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

2.7.- Causas de Descalificación.

2.7.1.- Será causa de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, así como todos aquellos acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

2.7.2.- Si se comprueba que existe acuerdo entre dos o más licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

2.7.3. El no asistir a la hora indicada a la reunión de presentación y apertura de propuestas técnicas.

2.7.4. Cuando proporcionen información o documentación falsa o alterada.

2.7.5. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.8.- Criterios de Selección.

La Convocante a través de la Dirección de Administración, tendrá a cargo el procedimiento general de la licitación.

El análisis y evaluación de las especificaciones técnicas y de las muestras presentadas, correrá a cargo del o los técnicos del área requirente, designados por la convocante, en acuerdo con los integrantes del Comité.

El Comité, será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta, que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones; aplicar la normatividad respectiva y resolver los casos no previstos en la presente licitación.

Posteriormente al acto de Apertura de Propuestas Económicas, se elaborará el cuadro comparativo y se procederá al análisis económico, con el objeto de seleccionar la propuesta que presente los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

2.9.- Causas de Suspensión, Declaración de Licitación Desierta y Cancelación.

2.9.1.- Suspensión temporal.- En cualquier momento de la Licitación, el Comité podrá suspenderla por tiempo indefinido, en caso fortuito o por causas de fuerza mayor, antes del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas, Económicas, Recepción de Muestras y Apertura de Propuestas Técnicas, después de estas etapas, la suspensión no será por más de 15 días hábiles.

En caso de que la suspensión ocurra, cuando las ofertas hayan sido recibidas, estas quedarán en custodia de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; y se reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los participantes.

2.9.2.- Declaración de Licitación Desierta.- La convocante declarará desierta una licitación pública cuando:

- I.- No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- II.- Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III.- Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Municipio.

2.9.3.- Cancelación.- La convocante cancelará el procedimiento de licitación mediante convocatoria pública en los siguientes casos:

- I.- Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios.
- II.- Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- III.- Por no convenir a los intereses del Municipio.

2.10.- Notificación del fallo.

Para conocer la decisión respecto a la adjudicación de los lotes de la Licitación Pública, se llevará a cabo un acto de Comunicación de Fallo el día **09 de Marzo del 2021 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco; sito en Calle Ernesto Aguirre Colorado S/N, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, misma que será presidida por el Presidente del Comité de Compras del Municipio de Cárdenas, Tabasco, ó por el funcionario público que designe en su representación.

De esta reunión se levantará un acta que contendrá los datos de la Licitación, proveedor (es), lote (s) y monto total adjudicado, dicha acta será firmada por todos los presentes en los tantos necesarios, a quienes se les entregará una copia del ejemplar de la misma.

La omisión de las firmas por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

Cuando por circunstancias imprevisibles el Comité se encuentre imposibilitado para dictar el fallo en la fecha prevista, podrá diferirlo siempre que la nueva fecha no exceda de 10 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo el licitante podrá inconformarse en términos del artículo 71 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.11.- Entrega de los bienes

La entrega de los servicios se realizará en el almacén Núm. 4 del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

2.12.- Plazo de entrega

Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo

2.13.- Forma de pago

El pago se realizará en la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, en moneda nacional, a partir de la entrega de los servicios licitados a entera satisfacción de la unidad administrativa solicitante.

3.- Catalogo de Conceptos.

Para la presentación de precios unitarios y tiempos de entrega los licitantes utilizarán el formato denominado Propuesta Económica, (Anexo B) de estas bases.

Los licitantes deberán presentar el formato en hojas membretadas, sin alterar los conceptos establecidos, de acuerdo a lo siguiente:

3.1.- Se presentará en forma legible, con sello, nombre de la empresa y firma autógrafa del representante legal sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, estableciendo con claridad; el lote, la marca, el precio unitario y tiempo de entrega.

3.2.- Se anotarán los precios unitarios expresándolos en moneda nacional y ajustándolos a las unidades de pesos y centavos; los precios deben ser fijos hasta la entrega total de los bienes y no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), este impuesto se agregará a la suma final del Catálogo de conceptos.

3.3.- Cuando exista diferencia entre la cantidad ofertada por el licitante y la solicitada en el catálogo de conceptos (Anexo B), se tomará como válida la contemplada en este último, así mismo, cuando existan errores en las operaciones aritméticas, el Comité corregirá los importes en el catálogo de conceptos y la suma total que resulte, será la que se tome como correcta para los efectos del análisis correspondiente, sin que esto implique la modificación de precios unitarios ofertados, lo que se hará constar en el acta correspondiente.

3.4.- El catálogo de conceptos deberá ser firmado en todas sus hojas por el representante legal.

3.5.- La propuesta deberá ser redactada en idioma español.

3.6.- De acuerdo al Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco último párrafo, y CONSIDERANDO TERCERO y el ACUERDO ÚNICO DEL PERIÓDICO OFICIAL SUPLEMENTO 7183 publicado el 09 de Julio de 2011 inciso A), las actas de la junta de aclaraciones a las bases y fallo del procedimiento de licitación serán publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, denominado "Licitaciones Públicas con Normatividad Estatal" ubicado en la página electrónica <http://tabasco.gob.mx//licitaciones> y estarán a disposición de cualquier licitante que las solicite y que no haya asistido a algún evento de esta licitación.

4.- Penas Convencionales.

El proveedor que resulte adjudicado en caso de atraso en el cumplimiento de la entrega de los materiales por causas imputables a el mismo, se hará acreedor a la aplicación de una pena convencional económica de 2% diario, la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y será determinada en función de los bienes no entregados.

Así también, el pago de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor efectuó por concepto de pena convencional.

5.- Documentos de Garantía.

5.1. Garantía de Seriedad de la Propuesta

Los licitantes deberán presentar como garantía de seriedad de la propuesta económica un cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", con un mínimo del 5% (cinco por ciento) del total de su oferta económica incluido I.V.A. a favor del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

5.2. Garantía de Calidad del (los) Bien (es) a Suministrar

Para garantizar la calidad de los servicios objeto de esta Licitación, los licitantes anexarán en su propuesta técnica, una carta donde se garantiza el cumplimiento del suministro en tiempo y forma de acuerdo al programa de trabajo, mencionando el contacto para atención, teléfonos y domicilio, estableciendo que la vigencia de dicha garantía será como mínimo por la duración del contrato.

5.3. Garantía de Cumplimiento del contrato y de vicios ocultos

El licitante que resulte adjudicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción II y 49 de la ley, así como el 103 del reglamento, deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo

Dicha garantía será mediante una fianza expedida por afianzadora de cobertura nacional legalmente constituida, equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

En caso de incumplimiento en la entrega y de los términos establecidos en el contrato, la convocante podrá aplicar esta garantía, aun cuando se otorgado parcialmente los servicios.

La póliza de la fianza, deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

1. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato.
2. Que la afianzadora se somete expresamente a los procedimientos especiales establecidos en los artículos 93, 94 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
3. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
4. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hastíen en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
6. En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco
7. Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco.
8. Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

6.- Ejecución de las Garantías.

6.1.- Se harán efectivas las garantías relativas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- a).- Cuando el licitante (s) no sostenga su propuesta, una vez emitido el fallo licitatorio.
- b).- Cuando el licitante no firme el contrato en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo de adjudicación al proveedor o no entregue la fianza correspondiente en la fecha convenida.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la propuesta, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos licitantes que no resulten adjudicados del mismo; quienes resulten adjudicados del fallo, les serán retenidos, contra entrega de las fianzas correspondientes, de conformidad con el artículo 32, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de

Servicios del Estado de Tabasco.

6.2.- Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del contrato en los siguientes casos:

- a).- Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para la aplicación de los servicios conforme al punto 3.4 del catálogo de conceptos y el plazo para la aplicación de las penas convencionales.
- b).- Por no cumplir los bienes con las condiciones técnicas y de calidad establecidas.
- c).- Cuando hubiese transcurrido el plazo que en caso se conceda al licitante para efectuar las reposiciones necesarias, cuando el bien se entregue deteriorado o en mal estado.
- d).- Cuando existan vicios ocultos o mala calidad en los servicios.

Adicionalmente a las sanciones antes señaladas, serán aplicables las previstas por los ordenamientos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento.

7.- Suscripción del Contrato.

7.1.- Dentro De Los 10 Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación Del Fallo, el representante legal de la empresa que resulte adjudicada en esta Licitación, deberá comparecer ante la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento, para suscribir el contrato correspondiente, de no hacerlo en el plazo señalado, se adjudicará, si la oferta resulta conveniente, a la siguiente mejor propuesta, siempre que la diferencia en precios no sea superior al 10% con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora.

7.2.- La empresa ganadora previo a la firma del contrato, presentará en original o copia certificada por Notario Público para su cotejo y copia simple para su archivo, los siguientes documentos:

- a).- Acta Constitutiva, o en su caso modificaciones a la misma, que se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, tratándose de persona jurídica colectiva, o acta de nacimiento, en caso de ser persona física.
- b).- Poder Notarial del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la empresa.
- c).- Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste:
 - 1.- Que no tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales aplicables.
 - 2.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, manifestarán que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante

modificaciones en el contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o por quien lo sustituya. Asimismo, la Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precio y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un participante, comparadas con las establecidas originalmente.

8.- Anticipo.

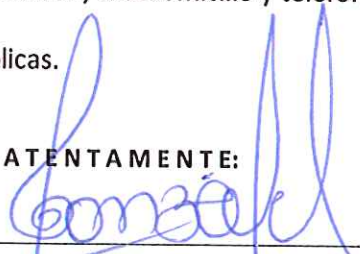
Para el cumplimiento del contrato que se derive de este proceso licitatorio no se otorgará anticipo alguno

9.- Curriculum Vitae.

El licitante deberá incluir en este documento, en hoja membretada, con sello y firma autógrafa del representante legal, lo siguiente:

1. Presentación general de la empresa.
2. Estructura orgánica de la empresa.
3. Capacidad técnica instalada.
4. Relación de contratos vigentes celebrados con dependencias oficiales o particulares del año inmediato anterior, indicando:
 - a.- Monto contratado
 - b.- Monto ejercido
 - c.- Monto por ejercer
 - d.- Porcentaje de avance
5. En caso de no existir contratos vigentes, deberá expresarlo por escrito.
6. Relación de los clientes más importantes, con domicilio y teléfonos.
7. Referencias comerciales.
8. Otros registros con Entidades Públicas.

ATENTAMENTE:



L. C. P. Mirta del Carmen González Jiménez

Presidente del comité de adquisiciones, arrendamientos y
Prestación de servicios del municipio de Cárdenas, Tabasco.



DOCUMENTOS

Documento A1

Carta de Acreditamiento de la Personalidad.

(Nombre del Representante Legal) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente por Licitación Pública Estatal _____, a nombre y representación de: (Persona física o Jurídica Colectiva)
(Adjuntar poder notarial).

| | | |
|---|-------------------|-------------|
| Registro Federal de Contribuyentes: _____ | | |
| Domicilio: _____ | | |
| Calle y Número: _____ | | |
| Colonia: _____ Delegación o Municipio: Código Postal: _____ | | |
| Entidad Federativa: Teléfonos: Fax: _____ | | |
| Correo Electrónico: _____ | | |
| No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha: _____ | | |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio de fe de la misma: _____ | | |
| Relación de Accionistas.- | | |
| Apellido paterno: | Apellido materno: | Nombres (s) |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| Descripción del objeto social: _____ | | |
| _____ | | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: | | |
| _____ | | |
| Nombre del Apoderado o Representante: _____ | | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- _____ | | |
| Escritura Pública número: _____ Fecha: _____ | | |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____ | | |

Lugar y fecha. Protesto lo
necesario.
(Firma)

Membrete de la Empresa

Documento A3
Carta de aceptación de los términos de las bases.

H. Cárdenas, Tabasco a _____ de _____ del 2021.

L. C. P. Mirta del Carmen González Jiménez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Cárdenas Tabasco.
Presente.

Me refiero a la Convocatoria No. _____ de fecha ____ de _____ de 2021 para participar en la Licitación Pública Estatal _____, relativo al suministro de **Uniformes para elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.** sobre el particular, en mi carácter de apoderado legal de la Empresa ____
_____ Manifiesto a Usted lo siguiente:

Oportunamente se recogió el pliego de requisitos relativo a la Licitación Pública Estatal de que se trata y me sujetaré conforme al procedimiento establecido, por lo cual acepto íntegramente las condiciones contenidas en el pliego. Asimismo, le expreso que conozco el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, así como del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Cárdenas, del Estado de Tabasco y demás ordenamientos normativos en la materia.

Protesto lo necesario

Atentamente
Nombre Y Firma del Representante Legal

Membrete de la Empresa

**Documento A4
Artículo 51**

L. C. P. Mirta del Carmen González Jiménez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Cárdenas Tabasco.
Presente.

H. Cárdenas, Tabasco a _____ de _____ del 2021.

El que suscribe _____
Representante legal de la Empresa _____,
Personalidad que acredito mediante _____, solicitado en los requisitos de la Licitación
Pública Estatal No. _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad que ninguno de los integrantes de la Sociedad mercantil que represento,
se encuentra en los supuestos de lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Protesto lo necesario

Atentamente
Nombre y Firma del Representante Legal

Membrete de la Empresa

Documento A6

**Carta Constancia de Inscripción al Registro Público de la
Propiedad y el Comercio**

H. Cárdenas, Tabasco a _____ de _____ del 2021.

L. C. P. Mirta del Carmen González Jiménez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Cárdenas Tabasco.
Presente.

Me refiero a la Convocatoria No. ___ de fecha __ de _____ de ____, en la cual invita a participar en la Licitación Pública Estatal No. _____, relativo al suministro de **Uniformes para elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.** sobre el particular, en mi carácter de apoderado legal de la Empresa (Nombre) _____ manifiesto a Usted lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, informo a usted que el Acta Constitutiva de la compañía o en su caso modificaciones a la misma, se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, además que el objeto social de esta empresa es servicio de renta de maquinaria pesada. Asimismo le expreso que conozco las consecuencias legales derivadas por falsear información.

Protesto lo necesario

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal

Membrete de la Empresa

Documento A7
Domicilio para recibir notificaciones.

H. Cárdenas, Tabasco a _____ de _____ del 2021.

L. C. P. Mirta del Carmen González Jiménez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Cárdenas Tabasco.
Presente:

Me refiero a la Convocatoria No. _____ de fecha ____ de _____ de 2021, para participar en la Licitación Pública Estatal No. _____, relativo al suministro de Uniformes para elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal., sobre el particular, en mi carácter de apoderado legal de la Empresa _____ (Nombre)_____ manifiesto a Usted lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, informo a usted que el domicilio para oír toda clase de citas y Notificaciones en esta ciudad de la compañía es: _____ Asimismo le Expreso que conozco las consecuencias legales derivadas por falsear información.

Protesto lo necesario

Atentamente
Nombre Y Firma del Representante Legal

Membrete de la Empresa

DOCUMENTO A10
Carta de Cumplimiento de Plazo de Entrega

H. Cárdenas, Tabasco a _____ de _____ del 2021.

L. C. P. Mirta del Carmen González Jiménez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Cárdenas Tabasco.
Presente:

Me refiero a la Convocatoria No. ____ de fecha ____ de _____ de 2021, para participar en la Licitación Pública Estatal No. _____, relativo al suministro de **Uniformes para elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.** sobre el particular, en mi carácter de apoderado legal de la Empresa _(Nombre)_____ manifiesto a Usted lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, informo a usted que esta compañía se encuentra en condiciones de cumplir y respetar el Tiempo de Entrega que es de _____ días ofrecido en nuestra propuesta de _____, así mismo le expreso que conozco las consecuencias legales derivadas por falsear información.

Protesto lo necesario

Atentamente
Nombre y Firma del Representante Legal

Membrete de la Empresa

Documento A11
Declaración de Integridad

H. Cárdenas, Tabasco a _____ de _____ del 2021.

L. C. P. Mirta del Carmen González Jiménez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Cárdenas Tabasco.

Presente:

Asunto: Declaración de Integridad.

(Nombre del Representante Legal) _____, con R.F.C. _____, en
representación de (Nombre de la Persona Física o Moral) la cual es una sociedad
_____ Legalmente constituida, con R.F.C. _____, señalando como domicilio
el ubicado en (calle, colonia, c.p.); tel. _____, fax
_____, en la ciudad de _____ de _____.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en el procedimiento de contratación de la Licitación Pública Estatal No.
_____, por mí mismo o través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar
conductas, para que los servidores públicos de este H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco,
induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que
otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita que se tenga por presentado en tiempo y forma la
presente Licitación Pública Estatal.

Protesto lo necesario

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXOS

CORRIDA DE TALLAS

| LOTE 1 | |
|--------------|---------------------|
| TALLA | CANTIDAD |
| 28 | 16 |
| 30 | 70 |
| 32 | 198 |
| 34 | 298 |
| 36 | 230 |
| 38 | 136 |
| 40 | 48 |
| 42 | 22 |
| 44 | 10 |
| 46 | 4 |
| TOTAL | 1,032 PIEZAS |

| LOTE 2 | |
|--------------|---------------------|
| TALLA | CANTIDAD |
| S | 336 |
| M | 438 |
| L | 208 |
| XL | 48 |
| 2XL | 2 |
| TOTAL | 1,032 PIEZAS |

| LOTE 3 | |
|--------------|------------------|
| TALLA | CANTIDAD |
| 3 | 3 |
| 3.5 | 1 |
| 4 | 12 |
| 4.5 | 4 |
| 5 | 32 |
| 5.5 | 3 |
| 6 | 117 |
| 6.5 | 20 |
| 7 | 195 |
| 7.5 | 11 |
| 8 | 91 |
| 8.5 | 5 |
| 9 | 17 |
| 9.5 | 2 |
| 10 | 3 |
| TOTAL | 516 PARES |

| LOTE 4 | |
|--------------|---------------------|
| TALLA | CANTIDAD |
| S | 340 |
| M | 436 |
| L | 204 |
| XL | 50 |
| 2XL | 2 |
| TOTAL | 1,032 PIEZAS |

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS.

| Partida | Cantidad | Unidad | Descripción |
|---------|----------|--------|---|
| 1 | 1032 | PIEZAS | <p>PANTALÓN POLICIACO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA RIPSTOP COLOR AZUL OSCURO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 1. CONTENIDO DE FIBRA: 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN VARIACIÓN ACEPTABLE +/- 3 DETERMINADO POR (NMX-A-1833/1- INNTEX-2014) 2. DENSIDAD: URDIMBRE 45+2 HILOS, TRAMA 35+2 HILOS (NMX-A-7211/2-INNTEX-2015); 3. PESO: 220GR/M2 VARIACIÓN ACEPTABLE +/- 2G/M2, BASADO EN LA NORMA (NMX-A-3801-INNTEX-2012) 4. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: TRAMA (N) 510 N MÍNIMO, URDIMBRE (N) 910 N MÍNIMO BASADO EN LA NORMA O MÉTODO (NMX-A-059/2-INNTEX-2019) 5. RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE (N) 45 N MÍNIMO, TRAMA (N) 30 N MÍNIMO BASADO EN LA NORMA O MÉTODO (NMX-A-109-INNTEX-2012) 6. TRATAMIENTOS DE LA TELA: RESISTENTE AL AGUA, ACABADO TEFLÓN, PROTECCIÓN SOLAR UPF 50 CONFECCIÓN O FABRICACIÓN PRETINA DE 5 CMS. DE ANCHO EN TRES PIEZAS CON MECANISMO PARA AJUSTE EN CINTURA, PESPUNTE AL FILO, CIERRA CON BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO AL FRENTE; 5 TRABAS DE 4 CMS. DE ANCHO POR 6.5 CMS. DE LARGO, PRESILLADO EN ESQUINAS, COSTURA DOBLE Y PESPUNTE AL FILO; BOLSILLOS FRONTALES CON ABERTURA EN DIAGONAL DE 18 CMS., REFUERZO DE 5 CMS EN ABERTURA, COSTURA DOBLE Y PRESILLADO; BOLSILLOS TIPO CARGO DE 23 CMS. ANCHO Y 25 DE LARGO COSTURA DOBLE ALREDEDOR, CON DOS FUELLES DE 2 CMS. Y UNO EXTERIOR DE 3 CMS. DE ANCHO PLISADOS CON COSTURA AL FILO LOS DOS INTERIORES Y COSTURA DOBLE EL FUELLE EXTERIOR, CIERRA CON TAPA DE 23 CMS. ANCHO Y 6 CMS. LARGO COSTURA DOBLE EN BORDE Y PRESILLADO EN ESQUINAS CONTACTEL INTERIOR EN EXTREMOS DE TAPA O VIVO; CREMALLERAS METÁLICA TIPO YKK CON COSTURA DOBLE, AL FILO Y PRESILLADO; BOLSILLOS TRASEROS TIPO OCULTO DE 17 CMS. +1 PROFUNDIDAD CON ABERTURA EN HORIZONTAL DE 14 CMS +- 1 CMS. CON VIVO DE 1 CMS. CIERRA CON TAPA DOBLE CON ENTRETELA DE 15 CMS. DE ANCHO Y 5 CMS. DE ALTO COSTURA DOBLE EN BORDE CONTACTEL EN EXTREMOS INTERNOS; PARCHÉ TRASERO DE REFUERZO DE LA MISMA TELA, COSTURA DOBLE EN BORDE; TRIPLE COSTURA EN TIRO; TRIPLE COSTURA EN COSTADO EXTERIOR E INTERIOR DE PIERNA DE CINTURA HASTA EL TOBILLO, ACABADO DE INTERIOR DE CADENETA; PARCHÉ DE REFUERZO EN RODILLA DE 26 CMS. DE LONGITUD POR TODO EL ANCHO DELANTERO DE LA PIERNA COSTURA DOBLE LADO SUPERIOR E INFERIOR, LAS APERTURAS DE LOS TOBILLOS DEBERÁN TENER UNA CINTA PARA AJUSTES REMOVIBLES. ETIQUETA DE MARCA Y/O NOMBRE DEL PROVEEDOR, COMPOSICIÓN, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO, AMPLIAS PARA CERRAR AUN CUANDO LOS BOLSILLOS SE ENCUENTREN LLENOS, LOS BOLSILLOS TRASEROS DEBERÁN CONTAR CON RIBETES Y SOLAPAS GRANDES, LOS BOLSILLOS DEBERÁN SER PROFUNDOS. CON ACABADO LIMPIO AL INTERIOR Y DOBLE COSTURA DE USO RUDO, RODILLA Y ASIENTO CON DOBLE REFUERZO DE LA MISMA TELA, APERTURA INTERIOR DE LA RODILLA PARA INSERCIÓN DE RODILLERAS, LAS APERTURAS DE LAS PIERNAS DEBERÁN TENER UNA CINTA PARA AJUSTE REMOVIBLES. COSTURAS DURABLES CON 10 PUNTOS POR PULGADA Y CONSTRUCCIÓN DE 5 HILOS DE USO RUDO EN TODAS LAS OPERACIONES SOBRE COSTURA TIPO LOCK STICH AL INTERIOR DEL PANTALÓN, PESPUNTE DE TRIPLE AGUJA EN COSTURA LATERALES, ASIENTO Y TIRO FRONTAL, PESPUNTE DE DOBLE AGUJA EN CONTORNO DE ALETILLA FRONTAL, ABERTURA DE BOLSILLOS DE MANO. CONTORNO DE BOLSILLO TIPO CARGO Y TODA LA SOLAPA DE BOLSILLO, REFUERZO EN ASIENTO Y EN RODILLAS, COSTURA DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS DE MAYOR ESTRÉS, INCLUYENDO TODAS LAS ESQUINAS DE LAS TRABILLAS PARA CINTURÓN, ABERTURA DE BOLSILLOS TRASEROS, PUNTOS DE ENTREPIERNAS Y ABERTURA DE BOLSILLO TIPO CARGO, COSTURA DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS DE MAYOR ESTRÉS, COSTURA DE CAJA TIPO, ETIQUETA: DE MARCA Y/O NOMBRE DEL PROVEEDOR, COMPOSICIÓN, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> |

| | | | |
|---|------|--------|---|
| 2 | 1032 | PIEZAS | <p>CAMISOLA POLICIACA MANGA LARGA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TELA RIPSTOP COLOR AZUL OSCURO 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN VARIACIÓN ACEPTABLE +/- 3 DETERMINADO POR (NMX-A-1833/1- INNTEX-2014. DENSIDAD: URDIMBRE 45+-2 HILOS, TRAMA 35+- 2 HILOS (NMX-A-7211/2INNTEX-2015, PESO: 220 GR/M2 VARIACIÓN ACEPTABLE +/- 2G/M2 BASADO EN LA NORMA (NMX-A-3801.INNTEX-2012, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: TRAMA (N) 510 N MÍNIMO, URDIMBRE (N) 910 N MÍNIMO BASADO EN LA NORMA O MÉTODO (NMX-A-059/2.INNTEX-2019), RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE (N) 45 N MÍNIMO, TRAMA (N) 30N MÍNIMO BASADO EN LA NORMA O MÉTODO (NMX-A-109-INNTEX.2012), TRATAMIENTO DE LA TELA: RESISTENCIA A LÍQUIDOS, ACABADO TEFLÓN Y PROTECCIÓN SOLAR UPF 50, CONFECCIÓN O FABRICACIÓN: DEBERÁ CONTAR CON PRESILLA PARA COLGADO AL INTERIOR DEL CUELLO; CUELLO CAMISERO DE UNA SOLA PIEZA REFORZADO CON ENTRETELA Y CON PESPUNTE AL FILO CIERRA AL FRENTE CON OJAL Y BOTÓN DE 4 ORIFICIOS NÚM. 30 DE MELAMINA; GRABADOS CON LAS INICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, FUELLES EN LA PARTE POSTERIOR DEL HOMBRO QUE PERMITE MOVIMIENTO EXTRA; DELANTEROS DE DOS PIEZAS, OJALERA CON ALETILLA CUBRE BOTONES, AMBAS DE 4.5 CMS. ANCHO CON PESPUNTE DOBLE AL INTERIOR Y DE ¼ EN ORILLA O BORDE; CIERRA AL FRENTE CON 4 BOTONES DE 4 ORIFICIOS DE MELANINA NÚM. 30, COLOR A TONO CON LA TELA; DOS BOLSILLOS TIPO OCULTO PARA DOCUMENTOS EN PECHERA CON DISEÑO DESDE HOMBRO CON ABERTURA LATERAL DE 18 CMS. COSTURAS TRIPLES EN BORDES, BOLSAS TIPO PARCHE CON TAPA DE 13 CMS. LARGO Y 6 CMS. ANCHO Y ABERTURA PARA LAPICERO CON FUELLE DE 1 CMS. LATERAL EN LADO DE SISA, MEDIDAS DE LA BOLSA DE 12 CMS. ANCHO POR 15 CMS. ALTO, COSTURAS DOBLE EN TODO SUS BORDES; MANGA EN DOS SECCIONES CON REFUERZO EN CODO DE 20 CMS, POR 20 CMS. TRIPLE COSTURA EN HOMBRO, EN LA SECCIÓN MEDIA Y EN EL REFUERZO DE CODO; PUÑO CAMISERO DE 6 CMS. ANCHO CIERRA CON DOS BOTONES DE AJUSTE DE 4 ORIFICIOS NUM 30 DE MELAMINA, COSTURAS DOBLE; BEBEDERO DE 3.5 CMS ANCHO POR 17 CMS. DE LARGO CON BOTÓN Y OJAL, COSTURAS AL FILO; ESPALDA CON BATA DOBLE COSTURAS TRIPLES EN TODAS SUS SECCIONES; CHARRETERA DE 2 CMS Y 17 CMS LARGO, COSTURAS, DOBLES; BOLSA PORTA LAPICERO EN MANGA IZQUIERDA CON DOBLE SECCIÓN COSTURA AL FILO. ETIQUETA DE MARCA Y/O NOMBRE DEL PROVEEDOR, COMPOSICIÓN, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. ETIQUETA BORDADA EN ALTA DEFINICIÓN CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO". BORDADOS: PARCHE BORDADO DE LA ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN TEJIDO DE ALTA DEFINICIÓN, PARCHE BORDADO DE BANDERA DE MÉXICO EN BRAZO IZQUIERDO TEJIDO DE ALTA DEFINICIÓN, PARCHE BORDADO DE SECTOR CON LA LEYENDA DE FUERZAS MUNICIPALES A DOS LÍNEAS EN BRAZOS DERECHOS, ESTAMPADO POLICÍA MUNICIPAL A DOS LÍNEAS EN LA ESPALDA ELABORADO CON MATERIAL REFLEJANTE DE MICRO ESFERA. AJUSTARSE A LOS DISEÑOS Y COLORES AUTORIZADOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD PROPORCIONADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> |
| 3 | 516 | PIEZAS | <p>BOTAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: BOTA DE 10" ALTO, CONSTRUCCIÓN A DOBLE COSTURA EN EL CUERPO GENERAL DE LA BOTA Y DE TRIPLE COSTURA EN LATERALES, EN PIEL GENUINA COLOR NEGRO LUSTRABLE Y TEJIDO NYLON 6-6 CORDURA Y NYLON DE 1000 DENIERS, REPELENTE AL AGUA, FORRO ACOJINADO ANTIBACTERIAL Y RESPIRABLE. BOLSA OCULTA PARA NAVAJA, CIERRE LATERAL YKK Y SEGURO DE CIERRE DE VELCRO. CIERRA MEDIANTE AGUJETAS DE NYLON REDONDA CON 6 OJILLOS DE LATÓN CON TRATAMIENTO ANTIÓXIDO, 2 BROCHES CERRADOS ADHERIDOS AL CUERPO DE CIERRE FRONTAL Y 2 BROCHES PARA AJUSTE PRESIÓN DE TALÓN. SUELA CORRIDA TÁCTICA DE DOBLE DENSIDAD ANTIDERRAPANTE. ENTRE SUELA ACOJINADA Y ANTIBACTERIAL, FORRO TERMORREGULADOR, REFUERZO TRASERO EN PIEL EN TALÓN. COSTURA DE REFUERZO AL FRENTE EN SUELA. CASCO TERMOFORMADO, HORMA EEE CON MEDIOS PUNTOS (ANATÓMICA Y ERGONÓMICA). POLIURETANO CON AIR TECNOLOGÍA (CÁPSULA DE AIRE OCULTA EN TALÓN), PLANTILLA DE PU CON ONSTEAM PREFORMADA DISMINUCIÓN DE SUDORACIÓN Y CALOR; AMORTIGUACIÓN TRANSPIRABLE Y FRESCO</p> |

| | | | |
|---|------|--------|---|
| | | | PARA INHIBIR MAL OLOR Y FORMACIÓN DE BACTERIAS. STROBEL; PEGADO VULCANIZADO CON COSTURA LATERAL LOCKSTITCHER |
| 4 | 1032 | PIEZAS | PLAYERA TIPO CUELLO REDONDO MANGA CORTA COLOR AZUL MARINO OSCURO, PESO COMPLETO DE 180G/M2, CONTENIDO DE FIBRA: 90 % ALGODÓN Y 10 % POLIESTER |
| 5 | 516 | PIEZAS | GORRA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DEBERÁ CONFECCIONARSE EN TELA RIPSTOP COLOR AZUL OSCURO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES DE LA TELA: 1. CONTENIDO DE FIBRA: 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (+/-3%, NMX-A-1833/1-INNTEX-2014) 2. DENSIDAD: URDIMBRE 40+-2 HILOS, TRAMA 23+-2 HILOS BASADO EN LA (NMX-A-7211/2 -INNTEX-2015); 3. PESO: 4.7 OZ, BASADO EN LA NORMA (NMX-A-3801-INNTEX-2012) 4. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: TRAMA (LBF) 186.0 LBF MÍNIMO, URDIMBRE (LBF)180.0 LBF MÍNIMO BASADO EN LA NORMA O MÉTODO (NMX-A-059/2-INNTEX-2019) 5. RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE (LBF) 22.4 LBF MÍNIMO, TRAMA (LBF) 23.7 LBF MÍNIMO BASADO EN LA NORMA O MÉTODO (NMX-A-109-INNTEX-2012) 6. TRATAMIENTOS DE LA TELA: TRATADA CON TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS, PROTECCIÓN SOLAR UPF 40 CONFECCIÓN O FABRICACIÓN, DISEÑO DE TIPO BEISBOLERA DE 6 SECCIONES O PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN BANDA DE AJUSTE CON MATERIAL TRANSPIRABLE PROTECCIÓN, PANELES FRONTALES CON ENTRE TELA PARA MANTENER SU FORMA, VISERA PRE-MOLDEADA, 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA, CIERRA DE VELCRO DE 3 PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA. BORDADOS: PARCHE BORDADO DE LA ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN TEJIDO DE ALTA DEFINICIÓN. |

**(ANEXO "B")
(CATÁLOGO DE CONCEPTOS)**

| LOTE | CANT. | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | MARCA | PRECIO. UNIT. | TIEMPO DE ENTREGA | IMPORTE |
|------|-------|--------|-------------|-------|---------------|-------------------|---------|
| | | | | | | | |
| | | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | | IVA | | |
| | | | | | TOTAL | | |

(IMPORTE CON LETRA 00/100 MN)

Nota: Los descuentos deberán incluirse en los precios unitarios.

Especificaciones del Manual de Identidad.

| DESCRIPCION DEL BIEN | IMAGEN |
|---|---|
| CAMISOLA POLICIACA MANGA LARGA COLOR AZUL OSCURO | |
| LA CAMISOLA DEBE DE INCLUIR LAS SIGUIENTES IMÁGENES BORDADAS EN LA CAMISOLA, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD: BANDERA BORDADA DE 7.62 X 7.62 CM., EN LA MANGA IZQUIERDA | <p style="text-align: right;">7.62 cm</p> <p style="text-align: center;">7.62 cm</p> |
| ESTRELLA BORDADOS EN HILO COLOR PLATA DE 8.5 CM., DE DIÁMETRO EN EL PECHO IZQUIERDO, CON LA LEYENDA POLICIA MUNICIPAL CARDENAS | <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"> <p>PANTONE VERDE 3475C <i>Selección a color:</i> C=100 M=0 Y=32 K=58 <i>Valores en medias yodas (usadas):</i> R=0 G=104 B=78</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"> <p>PANTONE ROJO 100C <i>Selección a color:</i> C=0 M=52 Y=92 K=10 <i>Valores en medias yodas (usadas):</i> R=208 G=17 B=38</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"> <p>PANTONE PLATA 677C (25%) <i>Selección a color:</i> C=0 M=0 Y=0 K=10 <i>Valores en medias yodas (usadas):</i> R=237 G=237 B=238</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"> <p>PANTONE AZUL 2708C <i>Selección a color:</i> C=100 M=70 Y=0 K=16 <i>Valores en medias yodas (usadas):</i> R=0 G=148 B=103</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"> <p>PANTONE METALIC PLATA 8180 C (75%) <i>Selección a color:</i> C=16.57 M=32.55 Y=26.27 K=10 <i>Valores en medias yodas (usadas):</i> R=152 G=151 B=178</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"> <p>PANTONE METALIC PLATA 8180 C <i>Selección a color:</i> C=0 M=0 Y=0 K=10 <i>Valores en medias yodas (usadas):</i> R=237 G=237 B=238</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 2px;"> <p>PANTONE BLANCO <i>Selección a color:</i> C=0 M=0 Y=0 K=0 <i>Valores en medias yodas (usadas):</i> R=255 G=255 B=255</p> </div> </div> |
| | <p style="text-align: center;">8.5 cm</p> |
| | |

| | |
|--|--|
| <p>BORDADOS CON VELERO: LA DISTINCIÓN DE LA DIVISIÓN SE DARÁ MEDIANTE LA CONFECCIÓN DEL BORDADO EN FONDO AZUL OSCURO, CON TIPOGRAFÍA EN HILO COLOR PLATA CON VELERO, CON LAS MEDIDAS 7.62 CM., POR 6.35 CM., EN LA MANGA DERECHA.</p> | |
| <p>PARCHE UBICADO EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMISOLA BORDADO EN FONDO AZUL OSCURO, CON TIPOGRAFÍA EN HILO COLOR PLATA, CON LAS MEDIDAS 33.02 CM., POR 12.70 CM.</p> | |

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS. | IMAGEN |
|---|--------|
| <p>EL COLOR DE LA GORRA BEISBOLERA SERÁ AZUL OSCURO</p> | |
| <p>ESTRELLA BORDADA DE LA POLICÍA MUNICIPAL AL FRENTE CON EL NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> | |